

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS COVID-19

COMPLEJOS DEPORTIVOS

RECOMENDACIONES GENERALES Y MEDIDAS

PREVENTIVAS

El objetivo de todas estas medidas es minimizar las posibilidades de exposición al virus entre trabajadores y usuarios a los Complejos Deportivos.

Medidas de Higiene y control a Usuarios de los Complejos Deportivos:

- Toma de temperatura de todos los usuarios a los Complejos Deportivos, si esta supera los 37, grados, se le prohibirá el acceso a las Instalaciones.
- Solo se permitirá el ingreso de 10 jugadores por cancha, el resto deberá permanecer fuera de esta, con su mascarilla puesta cubriendo cara y nariz.
- Todos los usuarios que ingrese a las canchas deberán desinfectarse el calzado deportivo en los limpiapiés con Amonio Cuaternario dispuestos en cada entrada
- No se deberán utilizar los camarines y duchas, las cuales permanecerán cerradas.
- Al término de la utilización de las canchas, deberán sanitizarse antes del ingreso de otros deportistas. ½ hora
- Se deben controlar los distanciamientos al ingreso de las dependencias de los complejos por parte de los usuarios, mínimo 1 metro de distancia.

- Uso del Alcohol gel al ingresar a las canchas, baños y oficinas administrativas.
- Todo usuario que visite los Complejos Deportivos deberá utilizar su mascarilla que cubra nariz y boca

Estas medidas y otras que pudiesen implementarse deben ser de estricto cumplimiento por parte de los trabajadores de la Empresa, a fin de evitar o minimizar el riesgo de contagio por el COVID-19